

Proceso ordinario N. 110013105029202100408-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., trece (13) de enero de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con C.C. N. 1.037.639.320 y con TP N. 288.820 del CSJ, apoderada principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y al Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ con C.C. N. 1.071.142.791 y con TP N. 283.663 apoderado sustituto de Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones; y a la Dra. GLADYS MARCELA ZULUAGA OCAMPO identificada con C.C. N. 32.221.000 y con TP N. 298.961 apoderada de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y audiencia de juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, <u>20 de enero de 2022</u>
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 005
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria